



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 10/2012**

CODIDEDO-01/2005

<b>Unidad administrativa solicitante:</b>	Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación.		
<b>Documentos a eliminar:</b>	266,231.		
<b>Período de los documentos:</b>	1976-2010 (octubre).	<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Toluca, México, a 1º de marzo de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficios números 205C12003/017/2011 y 205C12003/018/2011 del 17 de enero; 205C12003/092/2011, 205C12003/093/2011, 205C12003/095/2011 y 205C12003/096/2011 del 14 de febrero; y 205C12003/094/2011 del 20 febrero de 2012, la profesora Julia Carolina Pavón Jaramillo, Jefa del Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 266,231 documentos correspondientes a los años de 1976 a 2010 (octubre), los cuales son producto del proceso de selección de la documentación concentrada por las unidades administrativas siguientes:

- Departamento de Educación Especial Valle de Toluca de la Subdirección de Educación Elemental
- Departamento de Prestaciones de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal.
- Departamento de Secundarias Generales Valle de Toluca de la Dirección de Educación Media y Servicios de Apoyo.
- Departamento de Telesecundarias Valle de Toluca de la Subdirección de Educación Secundaria.

Hoja 1 de 5



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 10/2012**

CODIDEDO-01/2005

- Departamento Técnico de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones
- Subjefatura de Administración de Personal de la Subdirección de Educación Primaria en Toluca.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero:** Se autoriza al Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, la eliminación de 266,231 documentos correspondientes a los años de 1976 a 2010 (octubre), conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Copia de acta de registro civil.	2	2006-2009	7,341
2.	Solicitudes y permisos para ausentarse de las labores.	5	2003-2007	1,350
3.	Constancias y/o certificados de trabajo.	7	2006-2009	4,778
4.	Certificado médico de estado de salud.	786	2006-2009	5,685
5.	Vale (diversos conceptos).	1094	2005-2009	1,350
6.	Solicitud de beca económica.	1103	2006-2009	15,870
7.	Constancia de ingresos económicos, copia de talón de cheque y certificación de ingresos.	1104	2006-2009	8,785
8.	Notificación de estar en trámite el oficio de comisión de un servidor público.	1310	2003-2007 y Oct. de 2009 - May. de 2010	5,995
9.	Listado de cómputo del apoyo económico otorgado a empleados, por centro de trabajo.	1441	2009 (feb.-nov.)	92
10.	Listado alfabético general de empleados (prenómina).	1566	2007-2009	110,000

Hoja 2 de 5



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 10/2012**

CODIDEDO-01/2005

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
11.	Documentos duplicados.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	1976-2010 (octubre)	21,200
12.	Documentos cancelados o carentes de firma autógrafa.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso e)	2008-2009	550
13.	Copias de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	1976-2010 (octubre)	83,235
Total de documentos:				266,231

**Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

**Tercero:** El Centro de Información y Documentación de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México de la Secretaría de Educación, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez  
Director General de Innovación  
y Secretario Técnico del Sistema  
Estatad de Documentación



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 3 de 5



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 10/2012

CODIDEDO-01/2005

Coordinador Ejecutivo

*Rodolfo Alanis B.*

M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo  
Director de Administración y Servicios Documentales

Secretario Técnico

*Jorge Luis Valverde Mejía*

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía  
Subdirector de Administración de Documentos

Vocal

*Fernando Camacho Torres*

Lic. Fernando Camacho Torres  
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México

Vocal

*Fermin Bernal Narvaez*

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváz  
Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

*Lucila Alvizu Garcia*

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García  
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

*Juana Porras Cornejo*

P. L.H. Juana Porras Cornejo  
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

*Gabino Santana Moreno*

Arq. Gabino Santana Moreno  
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México





"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 10/2012**

CODIDEDO-01/2005

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

Profa. Julia Carolina Pavón Jaramillo  
Jefa del Centro de Información y Documentación  
de los Servicios Educativos Integrados al Estado  
de México de la Secretaría de Educación



COMISION DICTAMINADORA DE  
DEPURACION DE DOCUMENTOS

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**